



**FONDO SECTORIAL CONACYT-INEGI
BASES
CONVOCATORIA 1 2012**



CONVOCATORIA 1 2012

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en el art. 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) han constituido un fideicomiso denominado “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI” para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; realizar investigaciones sobre nuevas metodologías para la producción y difusión de Información; analizar y adecuar al ámbito nacional las recomendaciones que emitan los organismos internacionales para la generación de información; y realizar estudios permanentes de la legislación en materia estadística y geográfica vigente en cada una de las entidades federativas, así como de derecho comparado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”.

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Estimación de niveles de retorno para precipitación a partir de datos espaciales.
2. Uso de imágenes de satélite de alta resolución para la clasificación de la vegetación.
3. Desarrollo y exploración de tecnologías y métodos de percepción remota para la estimación de población/viviendas en áreas pequeñas.
4. Ajuste de los factores de expansión ante la presencia de observaciones atípicas.
5. El proceso de envejecimiento demográfico en México.
6. Análisis de la concentración y dispersión demográfica de la población.
7. Recuperación de Microdatos del Censo de 1930.
8. Evaluación de los Indicadores de competitividad en México y propuesta de medición alternativa.
9. Estandarización de los volúmenes de mercancías exportadas e importadas que forman parte de la Estadística de Comercio Exterior de México que genera el INEGI.

La descripción de los temas se muestra en las fichas técnicas, que forman parte de esta Convocatoria.



FONDO SECTORIAL CONACYT-INEGI
BASES
CONVOCATORIA 1 2012



Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

Esta propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, www.conacyt.gob.mx en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en la página electrónica del INEGI, www.inegi.org.mx.

1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta convocatoria por Responsable Técnico. Las Instituciones podrán presentar más de una propuesta siempre y cuando tengan diferente Responsable Técnico.

1.3 Deberá presentarse la propuesta de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta podrá enviarse desde el 12 de marzo de 2012, hasta el 27 de abril de 2012, a las 17:00 (Hora centro). No se aceptarán propuestas incompletas, ni presentadas fuera del sistema, ni extemporáneas.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en el mes de julio de 2012 en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI.

1.5 Los resultados de la selección de propuestas serán definitivos e inapelables.



**FONDO SECTORIAL CONACYT-INEGI
BASES
CONVOCATORIA 1 2012**



2. Mayor información

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI a partir de la fecha de publicación de la presente.

2.2 Para facilitar la captura de la propuesta favor de consultar la Guía de Captura.

2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico, cocst@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 de marzo del año dos mil doce.